

CONVOCATORIA BAM 2024 CATEGORÍA ANIMATION - ANIMACIÓN EN DESARROLLO

Con el fin de fortalecer el sector de la animación a nivel nacional y dar continuidad a procesos de formación e industria que se han venido desarrollando en los últimos años, el BAM convoca para este 2024 a empresas productoras y estudios de animación a que postulen un proyecto audiovisual animado que se encuentre en desarrollo y en búsqueda de financiación.

En esta categoría podrán participar contenidos seriados y largometrajes animados enfocados en audiencias que comprendan desde los 3 a los 16 años, que busquen alternativas de financiación para continuar su proceso de producción y finalización.

1. ¿Quiénes pueden postularse?

Podrán postularse a la categoría *Animation - Animación en desarrollo 2024*, personas jurídicas que cumplan **con cada uno** de los siguientes requisitos:

- Personas jurídicas colombianas cuyo objeto social esté relacionado con la producción audiovisual y que cuenten con una existencia mínima legal de dos (2) años cumplidos al inicio del BAM, es decir, al 7 de julio de 2024. Para verificar esta información, será solicitado el certificado de existencia expedido por alguna Cámara de Comercio a nivel nacional.
- Personas jurídicas que cuenten con su <u>registro mercantil</u> activo y renovado al 2024. Para verificar esta información se le solicitará a los seleccionados una copia de su matrícula.
- Personas jurídicas que acrediten experiencia en por lo menos la producción de dos (2) contenidos audiovisuales animados propios. Para ello, se solicitarán documentos de certificación que demuestren que el contenido es propio.
- Con respecto a los representantes del proyecto a ser postulado, tanto el(la) productor(a) como el(la) director(a) deben demostrar experiencia en la producción y/o realización de al menos un (1) contenido audiovisual animado previo.
- El(La) director(a) del proyecto ha de ser de nacionalidad colombiana.

Dado el caso en que una empresa se presente con varios proyectos, sólo uno de ellos quedará seleccionado según recomendación del Comité Evaluador.









BAM QUINCE

ES EL

Con su participación en la convocatoria, las personas jurídicas declaran que cuentan con los derechos patrimoniales de autor, de imagen y, en general, cualquier otro derec<mark>ho que resulte necesario para el uso del proyecto en el BAM sin afectar derechos de terceros.</mark>

2. Metodología de la convocatoria

Para la categoría *Animation Projects - Animación en desarrollo*, el proceso de selección y participación de 2024 se realizará según se explica a continuación:

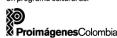
2.1 Selección

Las empresas productoras que deseen participar deberán diligenciar por completo el formulario del aplicativo en la página web del BAM. Este formulario incluye campos relacionados con la experiencia y trayectoria de la empresa postulante y sus representantes. Es importante destacar que los proyectos deberán ser presentados por la compañía productora principal y deberán contar con la confirmación de participación del(a) productor(a) general y del(a) director(a) que designe la empresa postulante. Adicional a esta información, para la presentación del contenido, se deberá contar con la siguiente información:

Proyecto de largometraje animación:

- 1. Título del proyecto;
- 2. Afiche/Imagen del proyecto;
- 3. Duración;
- 4. Género / Subgénero;
- 5. Idioma original del proyecto;
- 6. Técnica de animación;
- 7. Tagline:
- 8. Sinopsis (600 caracteres);
- 9. Sinopsis argumental: resumen de la historia que contiene el arco dramático, descripción de los personajes principales, y su transformación a nivel subjetivo y objetivo. Deberá incluir el lugar de los sucesos, dónde y cuándo transcurren y la descripción de la relación que existe entre los personajes principales. Debe tener una extensión máxima de cuatro (4) páginas. Este documento se solicita en español e inglés.
- 10. Storyboard y *Concept Art* del proyecto;
- 11. Diseño de personajes;
- 12. Diseño de escenarios;
- 13. Audiencia objetiva;
- 14. Nota del(a) director(a): documento que analiza el tratamiento audiovisual que se dio al proyecto. Puede incluir aspectos relacionados con la fotografía, el sonido, la dirección de arte, el ritmo, entre otros. Debe contar con una extensión máxima de dos (2) páginas. Este documento se solicita en **español e inglés.**
- 15. Nota del(a) productor(a) que indique su estrategia de financiación, distribución y exhibición, fortalezas de producción del proyecto teniendo en cuenta las tendencias de consumos de su audiencia objetivo, entre otros. Debe contar con una extensión máxima de dos (2) páginas. Este documento se solicita en **español e inglés.**
- 16. Versión más avanzada del guion del proyecto con una extensión entre 70 y 90 páginas;
- 17. Crew & Cast (talento técnico y artístico asociado al proyecto);









- 18. Resumen del presupuesto;
- 19. Trayectoria del proyecto (si aplica);

Proyecto de contenido seriado de animación:

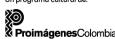
- 1. Título del proyecto;
- 2. Afiche/Imagen del proyecto;
- 3. Número de episodios/duración por episodio;
- 4. Género / Subgénero;
- 5. Técnica de animación;
- 6. Tagline;
- 7. Sinopsis (600 caracteres);
- 8. Sinopsis argumental: resumen de la historia que contiene el arco dramático, descripción de los personajes principales, y su transformación a nivel subjetivo y objetivo. Deberá incluir el lugar de los sucesos, dónde y cuándo transcurren y la descripción de la relación que existe entre los personajes principales. Incluyendo un planteamiento de los posibles argumentos de sus episodios (6 líneas por episodio) con un mínimo de cinco (5) episodios. Debe tener una extensión máxima de cuatro (4) páginas. Este documento se solicita en **español e inglés.**
- 9. Storyboard y Concept Art del proyecto;
- 10. Diseño de personajes;
- 11. Diseño de escenarios;
- 12. Audiencia objetiva;
- 13. Nota del(a) director(a): documento que analiza el tratamiento audiovisual que se dio al proyecto. Puede incluir aspectos relacionados con la fotografía, el sonido, la dirección de arte y el ritmo, entre otros. Debe contar con una extensión máxima de dos (2) páginas. Este documento se solicita en **español e inglés.**
- 14. Nota del(a) productor(a) que indique su estrategia de financiación, distribución y exhibición, fortalezas de producción del proyecto teniendo en cuenta las tendencias de consumos de su audiencia objetivo, entre otros. Debe contar con una extensión máxima de dos (2) páginas. Este documento se solicita en **español e inglés.**
- 15. Guion secuenciado y dialogado del episodio piloto de una extensión máxima de 25 páginas para un formato de media hora y de 50 páginas para un formato de 60 minutos.
- 16. Crew & Cast (talento técnico y artístico asociado al proyecto);
- 17. Resumen del presupuesto;
- 18. Trayectoria del proyecto;

Los proyectos que se postulen y que cumplan con todos los requisitos solicitados serán revisados por un comité evaluador, compuesto por expertos internacionales y nacionales. El comité evaluador tendrá en cuenta la originalidad de la historia, la presentación del contenido, la viabilidad del proyecto según el presupuesto general presentado además de algunos aspectos generales de la persona jurídica postulante.

2.2 Proyectos seleccionados: Ruta de Fortalecimiento e Inteligencia de Mercado

Los seleccionados de *Animation- Animación en desarrollo* contarán con dos (2) acreditaciones al Mercado y tendrán acceso a una agenda especializada que incluye sesiones de fortalecimiento









LO QUE

BAM QUINCE

es virtudes de la

empresarial y creativo previas al inicio del mercado con el fin de potenciar las virtudes de la compañía productora y el proyecto seleccionado.

Esta ruta iniciará con un diagnóstico empresarial que permitirá conocer las áreas en las cuales la compañía productora necesita fortalecerse y se brindarán asesorías puntuales enfocadas en estas. Adicionalmente, los participantes tendrán acceso a sesiones personalizadas para el alistamiento de su proyecto, el diseño y fortalecimiento de pitch así como la creación de herramientas comerciales como dossier de ventas y pitch deck. A modo de clases magistrales, los participantes podrán asistir a sesiones para el diseño de audiencias, la búsqueda de alternativas de distribución y otros medios de circulación así como asesorías jurídicas. Es fundamental resaltar que resulta obligatoria la participación en por lo menos el 85% de las sesiones que se realicen por parte de al menos un (1) representante de los proyectos seleccionados para concursar por los distintos premios que otorgue el mercado en conjunto con sus aliados.

El equipo del Mercado organizará una agenda de encuentros uno a uno con potenciales socios, compradores y financiadores, nacionales e internacionales, según los intereses evidenciados durante las sesiones de la Ruta de Fortalecimiento Empresarial y Creativo. En estas, productores y representantes podrán presentar sus proyectos a diferentes agentes de la industria con el fin de gestionar coproducciones, participaciones en talleres y laboratorios, acceder a alternativas de financiación y garantizar futuros espacios para la exhibición y circulación de sus contenidos. La organización del BAM está completamente disponible para la asistencia y coordinación de las reuniones durante la semana del BAM entre el 8 y el 12 de julio de 2024.

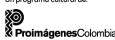
Con el fin de darle continuidad a la trayectoria internacional de los proyectos seleccionados, algunos de estos podrán participar de otros laboratorios de desarrollo y encuentros de industria. En ediciones anteriores, estos incluyen el MIFA - Annecy, Animation! Ventana Sur, Pixelatl, entre otros. Así mismo, la organización del mercado gestiona la canalización de recursos dirigidos a la producción de los largometrajes y la visibilización de los talentos asociados.

3. Procedimiento de postulación:

Para poder postularse las personas jurídicas deberán seguir los pasos que se explican a continuación:

- **3.1 Creación de cuenta BAM en el aplicativo:** para crear o reactivar su cuenta, diríjase a www.bogotamarket.com, busque la categoría de su interés en *Convocatorias BAM 2024*, haga clic en ME QUIERO POSTULAR y posteriormente en INICIAR SESIÓN. En caso de no tener una cuenta activa, dar clic en CREAR CUENTA. Ingrese los datos que le serán solicitados y lea los Términos y Condiciones de Uso, Participación y Aviso de Privacidad de la plataforma BAM. En caso de estar de acuerdo, acepte y haga clic en REGISTRAR CUENTA.
- **3.2** Diligenciamiento del formulario de la convocatoria: ingrese con su número de documento y contraseña. Seleccione tipo de persona jurídica y diligencie la información de su empresa y haga clic en CONTINUAR. Posteriormente, haga clic en *Convocatorias BAM 2024* e inicie la postulación de su proyecto. Por favor acepte el Aviso de privacidad y diligencie todos los campos del formulario. Tenga en cuenta que deberá hacer clic en GUARDAR antes de cerrar sesión en caso tal que desee continuar su postulación en otro momento.









BAM QUINCE
ES EL

3.3 Carga de documentos para postulación: como último paso previo al envío de su postulación, usted deberá cargar en el aplicativo web los documentos que le sean solicitados. Estos incluyen el logo de su compañía, el RUT actualizado, el certificado de existencia, la sinopsis argumental, storyboard y concept art y la nota de producción, entre otros.

3.4 Enviar postulación: antes de enviar su postulación, por favor revise cada uno de los campos diligenciados dado que una vez haga clic en ENVIAR, no podrá modificar el formulario. Tenga en cuenta que el proyecto no será aceptado si ha sido seleccionado en versiones anteriores de Animation - Animación en desarrollo. Además, dado el caso que una empresa se presente con varios proyectos, solo uno de ellos quedará seleccionado según recomendación del comité

Las postulaciones de los proyectos deberán ser registradas y enviadas únicamente a través de la plataforma online. La plataforma le da la posibilidad de guardar la información consignada del proyecto. Recuerde que no se aceptarán proyectos por fuera de las fechas establecidas en esta convocatoria.

4. Fechas Clave

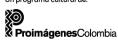
evaluador.

- Apertura de convocatoria: viernes 24 de noviembre de 2023.
- Cierre de convocatoria: miércoles 24 de enero de 2024 a las 11:59 pm hora Colombia.
- Periodo de evaluación por parte del comité seleccionador: lunes 29 de enero al miércoles 13 de marzo de 2024
- Anuncio y publicación de seleccionados Animation animación en desarrollo: jueves 4 de abril de 2024
- Reuniones de acercamiento y diagnóstico: lunes 8 de abril a viernes 12 de abril de 2024
- Desarrollo de la Ruta de Fortalecimiento Empresarial y Creativo: lunes 15 de abril a viernes 7 de junio de 2024
- BAM: lunes 8 de julio a viernes 12 de julio de 2024
- Business Engagement: lunes 8 de julio a viernes 12 de julio de 2024

5. Beneficios de la acreditación

Esta categoría otorga 2 (dos) acreditaciones a cada proyecto seleccionado. Estas están destinadas para el productor y el director del proyecto. Tenga en cuenta que la gran mayoría de las sesiones de la Ruta de Fortalecimiento serán virtuales y que las citas de negocio serán presenciales. Durante la semana del mercado, se transmitirán algunas sesiones de la programación de industria según la discreción de la organización. Estaremos informando a través de nuestras newsletters y redes sociales cómo se llevarán a cabo estas actividades.









BAM QUINCE

ES EL

Si tiene alguna duda sobre *Animation - Animación en desarrollo*, por favor contáctenos a través del correo electrónico <u>contents@bogotamarket.com</u>.

MOMENTO
DE MIRAR
LO QUE
VIEN3







